



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la resolución decanal N° 136 del 09 de marzo de 2011 por la que se aprueba la suscripción de una Adenda en el contrato con la Señorita Flavia Romero;

Y CONSIDERANDO:

que se modificó la fecha dicha adenda;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 1 de la resolución Decanal N° 136 del 2011 donde dice “desde el 15 de febrero al 30 de abril del año 2011”, debe decir “desde el 15 de febrero al 31 de marzo del año 2011”

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 MAR 2011
RESOLUCION N°: 192
e.s.

DR. RAMON A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades